

R. 2407

DEPOSITO LEGAL



LA ESPIGA

B. Vols

¡JUNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS!

HOJA SEMANAL AGRÍCOLA DE LA
FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: COMPAÑIA, 1
Apartado n.º 45. - Teléfono 1126

CHARLAS

Después de la suspensión

Al reanudar nuestro contacto con el público después de mes y medio de suspensión, hemos de dar una breve explicación a nuestros lectores. Diz que nuestra ESPIGA no fué propiamente suspendida ni tampoco nuestro Boletín de Acción Social, y sí solamente en la imprenta donde se editaban, y en la que se prohibió tirar toda revista u hoja social de carácter derechista o monarquizante. Por manera que pudimos seguir publicando nuestra ESPIGA y nuestro Boletín, tan solo con cambiar de imprenta. Esto nos ha dicho la autoridad gubernativa. Pero aun sabiendo entonces lo que ahora nos dicen, en aquellos días de confusionismo inquietante, clausurada y suspendida La Gaceta Regional, quemados en plena calle los kioscos católicos por la chusma encanallada; apedreados y hechos añicos los cristales de nuestros balcones, perseguidos en fin y amenazados por las turbas al compás de gritos y de insultos... ¿cómo

íbamos a recurrir ante la autoridad proclamando nuestra inocencia, ni pensar en cambios de imprenta ni de editorial, expuestos a ser comprendidos entre la balumba de periódicos y revistas suspendidos y amordazados en toda España? Preferimos callar y callar sufriendo, siguiendo las normas de la caridad cristiana, aun a trueque de estar por algún tiempo aislados y sin contacto con nuestro público. Por lo demás ni ESPIGA ni Boletín de Acción Social tienen que reformar un ápice de su conducta, ni tienen que hacer nueva profesión de fe en sus ideales, que son la defensa de los intereses agrícolas de nuestros asociados a base de la verdadera justicia social, que es la justicia de Jesucristo, y que no sirva de sermón, pero que si nos apartamos de ella, iremos derechos al caos en todos los órdenes, lo mismo en el social que en el político—lo mismo en el moral que en el económico. Nosotros estamos donde estábamos, sigamos trabajando por nuestros agricultores asociados.

J.

Crónica política social

España

Vamos a hacer una historia sucinta de lo ocurrido en España desde el día 10 de agosto, fecha en que dejamos de comunicarnos con nuestros lectores.

A las cuatro de la madrugada del 10 de agosto estalló un movimiento de carácter militar en Madrid. A esa hora se intentó asaltar el Palacio de Comunicaciones, el Ministerio de la Guerra y la Dirección de Seguridad. Los guardias de Asalto, afectos al Gobierno en Madrid, lucharon con los comprometidos, y hubo en total doce muertos y algunos heri-

dos de ambos bandos. Se practicaron numerosas detenciones. Por la mañana de ese mismo día se supo que el general Sanjurjo se había sublevado en Sevilla y que había lanzado un manifiesto declarando facciosas las Cortes, anunciando la formación de otro Gobierno, proclamándose capitán general de Andalucía y dando un viva a la República al final, lo que prueba cuáles eran sus intenciones.

En pocas horas el movimiento de Madrid, en el que intervinieron fuerzas en activo de la Remonta y militares retirados, quedó sofocado. La sublevación de Sevilla duró poco más de cuarenta y ocho horas, y por retirarle las fuerzas de la guarnición de aquella capital

la confianza que depositaran en el general Sanjurjo, abandonó éste la población marchando a Huelva, donde se entregó en unión de su hijo don Justo, capitán de Artillería; del general García de la Herranz y del teniente coronel Infante.

En días sucesivos, además de la suspensión de toda la Prensa llamada de derechas, el Gobierno adoptó medidas extremas, encarcelando y deteniendo a cuantos le eran sospechosos, clausurando Centros, practicando registros, etc., etc.

Actuaron los jueces con gran apresuramiento, dirigidos por el fiscal de la República, que declaró cabezas del movimiento: al general Sanjurjo del de Sevilla, y al general Barrera, en rebeldía, del de Madrid.

Se vió el juicio sumarísimo contra los generales Sanjurjo, García de la Herranz; teniente coronel Infante y capitán Sanjurjo, y sólo tres fueron los condenados. El general Sanjurjo, a la pena de muerte; el general García de la Herranz, a cadena perpetua, y el teniente coronel Infante, a veinte años. El capitán Sanjurjo fué absuelto. No se le puso en libertad, sin embargo, quedando como detenido gubernativo. Más tarde, después de separarle del Ejército, como se separó también a los condenados y a otros muchos procesados, fué conducido al penal del Puerto de Santa María, desde donde se dice que irá deportado a Villa Cisneros. A las pocas horas de ser condenado el general Sanjurjo era indultado y trasladado al penal del Dueso, donde cumple la condena.

Entre tanto, el Gobierno laboraba, y las Cortes aprobaban en una sesión un proyecto, autorizando al Gobierno para expropiar, sin indemnización, los bienes rústicos de los supuestos encartados en el movimiento. Lo votó la mayoría, y se unió a la votación a favor del proyecto el diputado por Guipúzcoa de la coalición católica señor Picavea. En contra votaron los agrarios. En total 14, a los que se unieron el señor Ossorio y Gallardo y el federal señor Ayuso.

Después los Juzgados procesarán hasta 179 militares. De civiles no es preciso calcular, porque no se ha dado cifra.

Por lo elevado del número de militares detenidos hubo de habilitarse la cárcel de Guadalajara como prisión militar. Las Prisiones Militares de Madrid estaban y están atestadas, porque de nuevo se encarceló a los generales que estaban en prisión atenuada.

Se aprueban definitivamente la Reforma Agraria y el Estatuto catalán.

Como se preveía, han sido aprobados en las Cortes la totalidad de los proyectos de Reforma agraria y Estatuto catalán. El primero es aprobado por 318 votos contra 19. Votaron en contra, además de los agrarios y tradicionalistas, los diputados Abadal y Rahola de la «Lliga», el señor García Ga-

llego y el señor Balbotín, único radical socialista que ha votado en contra del Proyecto. En cambio ha extrañado sobremedera que votaran en favor los señores Alba y Maura, que tanta oposición le habían hecho durante la discusión. Seguidamente se puso a votación la totalidad del Proyecto de Estatuto catalán, que fué también aprobado por 314 votos contra 24. Votaron en contra los agrarios y tradicionalistas, Maura, Sánchez Román, el socialista señor Algora y García Valdecasas. En favor, Alba y Unamuno y Ossorio Gallardo.

El Gobierno ha recibido muchas felicitaciones de sus correligionarios por la aprobación de ambos proyectos, los más importantes, sin duda de los que se han discutido en las Cortes, después del problema religioso. Los diputados de la minoría agraria dan la Prensa una nota explicando su actitud ante la reforma agraria, en contra de la cual han votado, no porque crean que en España no hay nada que reformar en esa cuestión, sino porque la actual reforma, de origen y tendencias socialistas, lejos de remediar los males del agro español, producirá un verdadero trastorno en la economía nacional.

Cómo recibe Cataluña el Estatuto

Es natural que los catalanes hayan recibido con júbilo la aprobación de su Estatuto y que hayan exteriorizado su alegría con manifestaciones, banquetes y discursos. Casi todos los prohombres de la «esquerra» han pronunciado el suyo, coincidiendo todos en la idea de que el Estatuto aprobado no satisface todas las aspiraciones de Cataluña, pero abre el camino para nuevas reivindicaciones, hasta conseguir el ideal de las libertades catalanas.

A juzgar por los grandes titulares con que «El Sol» y otros periódicos de la izquierda subrayan el entusiasmo de Barcelona en la celebración del para ellos grato acontecimiento pudiera creerse que toda Cataluña se había congregado en su capital para virotear a Maciá, y a su Generalidad. Según esos periódicos, eran escasos los edificios, así públicos como

privados, que no ostentaron colgaduras, y la muchedumbre congregada ante la estatua del gran separatista Rafael Casanova imposible de calcular; pero «El Diario de Barcelona», que tiene motivos para estar mejor enterado, dice así, en palabras textuales: «Hemos visto la acogida hecha por Barcelona al Estatuto. Con todo el ruido preparado por la «esquerra», esa acogida, en general, ha sido fría, con las reservas que se han echado de ver de un extremo a otro de la ciudad. No pretendan engañarnos los que se esfuerzan en engañarse a sí mismos. En una gran capital como la nuestra, una porción de miles de personas se reúnen fácilmente para vitorear lo que sea; debiendo advertirse que no todos, ni con mucho, los que han viroteado al Estatuto y a Rafael Casanova, están conformes, ni mucho menos, con la política de los que quieren valerse de esas manifestaciones para monopolizar lo que es de todos y para todos. ¿Quiérese fracaso más patente que el de las colgaduras? Un rápido paseo por la ciudad bastó para evidenciarlo.» De esto al desbordante entusiasmo con que recibió Barcelona el Estatuto y las doscientas mil personas ante la estatua de Casanova que dice «El Sol», nos parece que va alguna diferencia.

La firma del Estatuto en San Sebastián.

Con asistencia de varios diputados de «esquerra» y de representantes de todas las Diputaciones de las provincias vascas y de las minorías nacionalistas de derecha e izquierda, se ha verificado en el salón de actos de la Diputación de San Sebastián, la ceremonia de la firma del Estatuto catalán por el Presidente de la República, señor Alcalá Zamora, el cual lo efectuó con una hermosa pluma de platino, ofrecida, en nombre de Cataluña, por el señor Ventura Gassols. Se pronunciaron discursos alusivos al acto.

Entre las felicitaciones que Maciá ha recibido por la aprobación del Estatuto hay una muy expresiva de los diputados nacionalistas vascos de derecha señores Ors, Leizola, Basterrechea, Robles, Eguileor y Aguirre, en que le expresan sus sentimientos de alegría y fraternidad por el éxito alcanzado.

Los deportados a Villa Cisneros.

En la madrugada del día 22 del pasado septiembre zarpó de Cádiz,

con rumbo a Villa Cisneros, el vapor «España 5» conduciendo a bordo 145 deportados, de los sometidos a proceso por los sucesos del 10 de agosto. Los deportados, en su mayoría militares, fueron transportados en tres distintas expediciones desde Madrid, Sevilla y Granada, con toda clase de precauciones y reservas, lo que no impidió que fueran objeto de groseros insultos por parte de elementos extremistas. Algunos de ellos hubieron de ser desembarcados por su mal estado de salud.

Con este motivo se celebró una Junta general del Colegio de Abogados de Madrid, en que los colegiados adoptaron el acuerdo de protestar ante el Gobierno de las graves irregularidades cometidas en este enojoso asunto, y sobre todo, de que hayan sido deportados estando todavía sometidos a proceso y antes de que pueda saberse la responsabilidad que a cada uno pueda caberle.

Al margen de una Asamblea

LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA JUNTA DIRECTIVA DEL BLOQUE AGRARIO SALMANTINO, A LA CARCEL

Con el fin de estudiar las bases y condiciones de trabajo que presentaban los obreros al Jurado Mixto, para su discusión y aprobación, durante las faenas de sementera y demás trabajos del campo, durante el año, el Bloque Agrario Salmantino, defensor de los agricultores, citó a éstos a una magna Asamblea, para ver de tomar una determinación, ya que las bases dichas son enormemente ruinosas y, por consiguiente, inaceptables.

Con toda serenidad y energía, conscientes de su misión, y en vista de que con esas condiciones, si se lanzaban a sembrar, iban a la ruina, acordaron provisionalmente *suspender las labores de siembra, hasta tanto que las condiciones y bases del trabajo no se modificasen*. Esto acordaron, esto aconsejaron también los diputados constituyentes, señores Clairac y Gil Robles, presentes al acto, y, como consecuencia, publicaron y repartieron por algunos pueblos unas hojas aconsejando que *suspendieran las labores de la siembra hasta que rápida y definitivamente se resolviera lo de las bases de trabajo*. A blasfemia sonó semejante determinación, los dirigentes de las clases obreras rasgaron las vestiduras, como siempre, después que ellos propusieron las bases ruinosas, y la autoridad gubernativa decretó inmediatamente la detención y encarcelamiento de la Junta Directiva del Bloque Agrario.

Estos son los hechos. Excelentes amigos nuestros, están ya en la cárcel. Ante esa decisión de la autoridad,

nosotros, con todo respeto, formulamos nuestra más viva y enérgica protesta, porque ese grito de no sembrar, que lo califica de guerra santa, se traduce, según nuestro criterio, en este otro: No podemos sembrar, no podemos sembrar en las condiciones que nos obligan, porque vamos a la ruina. Y esperamos que la autoridad no tardará en hacer que triunfe la justicia, sacando de la cárcel a nuestros amigos y resolviendo el conflicto de las bases, en bien de todos.

Y en cuanto a esos que en el mitin y en la prensa (en la suya, claro está) nos motejan e insultan a diario con el dicitario de falsos agrarios, esta advertencia: el empleo de esas armas del insulto y de la calumnia no es el mejor para conseguir adeptos, porque esas armas tienen un punto de rebote que se clava siempre en el que las emplea, constituyendo por sí solas la más humillante represalia. Nosotros somos respetuosos con la autoridad, sin dobleces ni claudicaciones; ni somos monárquicos ni republicanos: somos españoles, que deseamos la prosperidad de la patria. Y así como combatimos mil veces a los Gobiernos de la Monarquía, cuando creímos que lo hacían mal, y como combatimos a la Dictadura, combatiremos también a los Gobiernos de ahora cuando nos lleven por cauces y derroteros de injusticia, sin miedo a tener que ir a Bata ni a Villa Cisneros, porque nuestras armas no se afilan en la intriga, sino en moldes de una justicia que no se embotará ni puede embotarse jamás.

LABRADOR ASOCIADO

¿Has estudiado la conveniencia de no malvender tus productos: lentejas, cebada, algarroba, trigo, etc., y si necesitas efectivo, lograr que, por medio de la Junta directiva del Sindicato, se te facilite un préstamo a cambio del depósito de tus productos?

Si no lo has hecho, estudia, indaga, pregunta: para eso es tu Junta y ésta te orientará, y si desconoce algo, preguntará a la Federación, donde contestarán a toda clase de consultas a vuelta de correo.

RETAZOS

El discurso del señor Azaña picoteado

«El hombre parlamentario—dice Azaña—, envuelto en la masa del Parlamento, no se da cuenta del efecto que causan en el país los actos del Gobierno.»

No nos extraña: el portavoz del pueblo son los periódicos... ¡Y más de un ciento han estado suspendidos

durante una buena temporada! Ya ven la consecuencia: el Gobierno no se entera de cómo piensa el país. Y si se entera, se hace el sueco...

«Y a quien le ocurre eso vive como divorciado de la opinión pública.»

Es que hay que ponerse a tono con la actualidad. Para algo se ha votado en el Parlamento la ley del divorcio.

«Nunca se ama la vida como cuando se está a punto de pasar a la eternidad.»

¡Hola, hola! Eso de la eternidad y de la ultratumba, es cosa de los cavernícolas. ¿También cree en ella el señor Azaña? ¡Vaya, hombre; nos alegramos!

«Los republicanos no aman a la República por sus hombres.»

¡Claro que no! Hay algo por medio más sustancioso y positivo. ¿No le parece a usted?

«Lo que se prometió en la posición se ha sabido cumplir.»

Y el que no lo crea, que se lo pregunte a los obreros sin trabajo.

«Hay que tener especial cuidado en no defraudar al pueblo.»

Efectivamente; hay que tener mucho cuidado con esto. Por ahora todos estamos tan contentos. Pero a lo mejor cualquier día nos sentimos defraudados... ¡y no quiera usted pensar!

«Desde entonces—desde hace un siglo—no se ha podido levantar el sentimiento constitucional.»

¡Ah! ¿Pero tenemos Constitución en España? No nos habíamos enterado.

«El sostenimiento de la República no debe ser monopolio de un partido solo, sino de todos.»

Si es «monopolio», no puede ser de todos, amigo. Hablemos con propiedad.

«El pueblo perdona más fácilmente o un asesino que a un cohechador.»

¡Cualquiera se fía del pueblo! ¿No ve usted los «cambiazos» que da cuando menos se piensa?

«La baja moral, aunque no avergüenza a primera vista...»

¡A ver, a ver! ¿Qué es eso? Eso no lo pudo decir el señor Azaña. Palabra de honor. ¿Con que no avergüenza la baja moral, eh?

«Azaña no tiene amigos.»

¿A quién se le ha ocurrido semejante calumnía? A ver: que se expulsase de España a ese insidioso.

«De nosotros—de Azaña—no se puede esperar más que un apretón de manos.»

¿Nada más? ¡Bah!..

«Acción republicana no hace política de partido.»

Le juro a usted, señor Azaña, con la mano puesta en la región precordial, que yo no he sostenido jamás semejante afirmación.

«La presencia de los socialistas en el Gobierno, ha sido uno de los mayores beneficios para la República.»

Para la República y para los socialistas, no hay duda.

«En España no se ha hecho todavía labor socialista, porque no tienen mayoría.»

¡Rediez! Si la llegan a tener...

«Este Gobierno durará, pues no veo motivo que aconseje su disolución.»

¡Claro que no!

«Yo no sé si conviene o no a los socialistas la estancia en el Gobierno.»

¡Pero qué preguntas tiene usted, señor Azaña! Que se lo pregunten a Cordero y compañía.

(Del «Diario Montañés», Santander.)



El campesino ruso, que esperaba de la revolución el reparto de tierras, vuelve—gracias al bolchevismo—a ser el siervo de la gleba, de la que fué libertado hace setenta años por el Zar Alejandro II. Los hace pocos años pequeños terratenientes, han bajado a la categoría de obreros, pagados a destajo y en mercancías, casi siempre. La tercera parte de la población campesina rusa sobra en el campo y por todos los medios procura salir de Rusia.

¿A este caos se nos quiere llevar?

Mercado de cereales

TRIGO.—Flojo y sin operaciones. Sólo las clases selectas de línea Avila, Arévalo, Ataquines, Sanchidrián, alcanzan colocar algún lote a 46 ptas.

Si estas clases son las únicas que logran el precio mínimo de tasa, correspondería fijar si el mercado estuviera libre y con relación de clases, transportes, etc., 44,75; 45 para Roa; 45,25 Peñafiel; 44 para Cáceres, Palencia, Salamanca.

CENTENO.—Flojo también. Algún lote Salamanca 36 pesetas. Para Toledo, Ciudad Real, 33 pesetas.

CEBADA.—Extremeña, 28 y 29 pesetas, con saco. Talavera, 30. Salamanca, 32.

ALGARROBAS.—Zamora, Toro, Peñaranda, 42,75 y 43 pesetas. Salamanca 44. Toledo, 40 y 40,50.

YEROS.—Palencia 37 pesetas con saco. Peñafiel 37,50 y 38. Torrijos 37.

ALVERJAS.—35 pesetas con saco, zona Palencia. Guisantes, a 41 y 42 pesetas los 100 kilos, Salamanca.

VARIEDADES

Picadillo

—¡Jesús, hija! Todo se vuelve dar. ¡Me voy a borrar de todo!

—¿Qué te pasa, mamá?

—Que acabo de pagar un recibo del Carmen, y ayer pagué otro de las Animas. Todo son socaliños.

—Ya ya; lo que debes hacer es borrarte.

—Es lo que voy a hacer. Seis reales al año del Carmen; diez céntimos al mes del Apostolado; un real cada trimestre a las ánimas; quince céntimos al mes de la Adoración... Entre unas cosas y otras casi tres reales al mes. Así se encuentra una sin dinero siempre.

—Dí, mamá, ¿cuánto dijiste que te costó la tela para el baile?

—Veinticuatro duros, hija mía.

—Me gusta más que la del año pasado.

—Pues, duro más, duro menos, ha costado lo mismo.

—Luego la modista te va a llevar un dinal.

—¡Qué se le va a hacer! Para las ocasiones es el dinero, y yo lo que quiero es que ocupes el lugar que te corresponde.

CHASCARRILLOS

Viendo a un labrador que estaba sembrando una tierra, le dijeron dos jóvenes comunistas:

—Usted siembra y nosotros nos comeremos el fruto.

—Verdad es—dijo el labrador—porque estoy sembrando cebada.

—¿Cuántos años tiene tu hermano?

—Tres.

—Pues mi perro no tiene más que uno y corre más que tu hermano.

—También tu perro tiene cuatro patas y mi hermano no tiene más que dos.

ANECDOTAS

Caridad evangélica

El siguiente relato es de una Memoria leída en la Junta general de las Conferencias de San Vicente de Paúl, de Perpignan.

Al ir el barón de Sivon a visitar a una señora caritativa, amiga suya, se la encontró remendando unas zapatillas.

—¿Y por qué no se compra usted otras?—la preguntó.

—Porque tengo que economizar para los pobres.

—Para ellos venía a pedir a usted un socorro.

La señora se levanta y saca de un cajón un billete de 1.000 pesetas, que entrega con la mano izquierda a su amigo.

—¿Y por qué me lo da usted con la mano izquierda?

—Para que no se entere la derecha y no se niegue a seguir remendando las zapatillas.

¿Es lícito leer novelas o diarios malos?

Presentóse en una ocasión una dama a un sacerdote ilustrado y le hizo esta pregunta:

—¿Es lícito leer novelas o diarios malos?

—Señora, respondió el sacerdote, lea enhorabuena lo que guste; pero antes de leer, póngase usted de rodillas y diga: «Señor, voy a leer esta novela, este libro, este diario, únicamente para agradaros; sé que en ellos encontraré perniciosas doctrinas, funestos ejemplos, malos consejos, no importa; voy a leerlos para haceros cosa grata y trabajar en la salvación de mi alma».

La dama comprendió la lección; y desde entonces, para asegurar su perseverancia en el bien y la salvación de su alma, formó el propósito de no leer no sólo los libros, novelas y diarios malos, pero tampoco los indiferentes.